FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
CONTRATISTA	GLAR INGENIERIA S.A.S
REP. LEGAL.	ELKIN ARANGUREN GONZALEZ
INTERVENTORÍA (si aplica)	NA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (si aplica)	NA
SUPERVISOR SENA	MIYER ALEXANDER GARZÓN RINCÓN
APOYO SUPERVISION	NA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$27.704.355
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	NA
VALOR DE ANTICIPO	NA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de diciembre de 2020
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2020
SUSPENSIÓN No. 1	Desde 31 de diciembre de 2020 al 20 de enero de 2021
SUSPENSIÓN No. 2 (Si aplica)	NA
SUSPENSION No. 3 (Si aplica)	NA
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	20 días calendario

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 de febrero de 2021

En la ciudad de Duitama, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020, se reunieron en las oficinas de la subdirección del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA, Ivan Mauricio Rojas Ruíz en calidad de CONTRATANTE y el señor Elkin Aranguren Gonzalez Representante Legal de Glar Ingenieria S.A.S, con el fin de suspender las actividades objeto del contrato N° CO1.PCCNTR.2083808 de 2020, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

Mediante comunicación N° CO1.MSG.2303479 radicada en plataforma Secop II, el 30 de diciembre de 2020, el contratista solicita *SUSPENSION CONTRATO PROCESO MC-BYC-CDAA-048-2020* por el termino de 20 dias calendario aduciendo lo siguiente:

Teniendo en cuenta el objeto del contrato **"CONTRATAR LA COMPRA, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES NATIVOS COMO MEDIDA DE REFORESTACIÓN COMPENSATORIA POR LA CONCESIÓN DE AGUA DEL POZO PROFUNDO UBICADOS EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ"** y que uno de sus componentes e insumo principal son los ARBOLES NATIVOS adecuados para la zona donde se desarrollara el proyecto y que por diferentes circunstancias en este momento el material vegetal NO cumple con las características técnicas requeridas por el proyecto y NO está disponible en los viveros de la región con registro ICA.

Por tal motivo solicitamos respetuosamente a la entidad se realice una suspensión del proceso a partir de la fecha y se pueda reanudar en 20 días calendario.

CONCEPTO TÉCNICO

La supervisión del contrato encuentra procedente avalar la supension del contrato en consideración de las razones expuestas por el contratista.

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del Contrato N° CO1.PCCNTR.2083808 de 2020, a partir de los treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2020 hasta el veinte (20) de enero de 2021 o hasta que se supere la situación que origina la suspensión.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato N° CO1.PCCNTR.2083808 de 2020, por el término aquí estipulado, una vez se superen los motivos origen de la suspensión y se suscriba el Acta de Reactivación del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró y Revisó: Miyer Alexander Garzón Rincón - Supervisor